San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Paí Pérez 1118 c/ Rca. De Colombia
Teléf.: 021 223.791 – 0981 695.361
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO´Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

TAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AN INPENDERE VERO

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUN. 2017 15:56

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9223791	2 JUN. 15:55	01'01	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado: María Elizangela Sosa.

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
COMACO S.R.L.
Avda. Gral. Aquino N° 87 c/Capitán Andrés Insfrán - Luque
Tel.: 021-646 500-0981 987 665
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO´Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones paraguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Asunto	Nota notificacion de adjudicacion
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<toledomilciades@hotmail.com>
Fecha	05/06/2017 10:19

Confirmado: Milciades Toledo

- Nota adjudicacion COMACO SRL.pdf (311 KB)

Señores
COMACO S.R.L.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
PIRO'Y S.A.
Artigas N° 988 c/ Cusmanich - Asunción
Tel.: 021-249.2000 / 249.2351
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Asunto	Nota notificacion de adjudicacion
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<elizabeth.leite@lumicorp.com.py>
Fecha	05/06/2017 10:16

- Nota adjudicacion Piroy SA.pdf (342 KB)

Señores
PIRO'Y S.A.

Confirmado Por: Elizabeth Leite

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
D y KAL S.A.
Avda. Tte. Fariña N° 1022 c/ Estados Unidos - Asunción
Tel.: 021-215.196
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO´Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Asunto	Nota notificacion de adjudicacion
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<dykalsa@hotmail.com>
Fecha	05/06/2017 10:13

- Nota adjudicacion DyKal SA.pdf (305 KB)

Señores
D y KAL S.A.

Confirmado Por : Margarita Argaña

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
S.M. CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar
Avda. Fortín Arce N° 25 - San Lorenzo
Tel.: 021-590.922
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Asunto	Nota notificacion de adjudicacion
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<silvio.martinezs@hotmail.com>
Fecha	05/06/2017 10:20

Confirmado: Silvio Martínez

- Nota adjudicacion SM cortinados.pdf (306 KB)

Señores
S.M. CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
Avda. José Asunción Flores N° 3957 - Asunción
Tel.: 021-200.301 / 210.437
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

DE CIENCIAS

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUN. 2017 15:30

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9210437	2 JUN. 15:29	01'00	TRANS 01		OK

Confirmado por: Karen Escobar

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala
Avda. Choferes del chaco esquina 25 de mayo.
Teléf.: 021 661.859 – Fax. 610.168 – 600.984
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO´Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISIÓN

2 JUN. 2017 16:18

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9600984	2 JUN. 16:17	01'02	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Ramón López

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
Office Clip S.R.L.
Facundo Machain 7168 c/Mayor José Duarte - Asunción
Tel.: 021-526 621
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS VITAM IMPENDERE VERO

ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUN. 2017 16:03

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156 ,

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9526621	2 JUN. 16:02	00'54	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Rosa Baresa

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
BOQUERON N° 440 - FERNANDO DE LA MORA
Tel.: 021 507723 / 0981659582
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. N° 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUN. 2017 15:27

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9507723	2 JUN. 15:26	00'58	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado: Guillermo Parede

San Lorenzo, 02 de junio de 2017.-

Señores
TUPI Ramos Generales S.A.
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.
Teléf.: 021 – 515.941 – 569.9000
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES", - CÓD. 32, I.D. Nº 327.793,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.;*** para los **ítems N° 1 y 2**, por el monto de **G. 38.400.000**.- (Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***PIRO'Y S.A.;*** para el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 7.700.000**.- (Guaraníes Siete millones setecientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA Eliseo Hilario Gómez Romero;*** para los **ítems N° 4, 8, 9, 10, y 17**, por el monto de **G. 24.200.000**.- (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;*** para los **ítems N° 6, 11, 12, 15 y 16**, por el monto de **G. 25.135.000**.- (Guaraníes Veinticinco millones ciento treinta y cinco mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

5. ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla;*** para los **ítems N° 13 y 14**, por el monto de **Gs. 13.100.000**.- (Guaraníes Trece millones cien mil) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

6. ***DECLARAR DESIERTO*** el **Ítem N° 5**, por que el precio de la oferta resulta inaceptable, y por variar de la estimación del precio referencial establecido, y el **Ítem N° 7**, por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a, c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUN. 2017 15:47

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	95699000	2 JUN. 15:46	01'02	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Nilda Insfrán